

TIPO PROCESO: VERBAL - DECLARATIVO
DEMANDANTE: ORTOPÉDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO: ANA LUCÍA ORTEGA ARIZA y CLEMENCIA ORTEGA ARIZA
RADICADO: 68001-3103-011-2017-00388-00

CONSTANCIA: Pasa al Despacho del señor Juez, informando que se efectuó la liquidación de las costas.
Bucaramanga, 4 de diciembre del 2020.

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF.: 2017-00388-00

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba en todas sus partes la liquidación de costas elaborada por la Secretaría, en la suma total de VEINTIDÓS MILLONES CIENTO SIETE MIL CUATROCIENTOS TRES PESOS M/CTE **(\$22.107.403)**.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA
JUEZ

Para notificación por estado 085 del 11 de diciembre de 2020.

Firmado Por:

**LEONEL RICARDO GUARIN PLATA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

26bd10bbdd14041b6eba7e6e4895e23c54e508a45357eab696591b2d546c744

TIPO PROCESO:	VERBAL - DECLARATIVO
DEMANDANTE:	ORTOPÉDICOS FUTURO COLOMBIA S.A.S.
DEMANDADO:	ANA LUCÍA ORTEGA ARIZA y CLEMENCIA ORTEGA ARIZA
RADICADO:	68001-3103-011-2017-00388-00

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>